

REGLAMENTO ACTIVIDADES



OBJETIVO

Las actividades de "Supernova de Premios" y "Estación de Gravedad Aumentada" tienen como objetivo premiar a los fieles visitantes que realicen compras iguales o superiores a \$50.000 con una boleta que les da derecho a participar de las actividades.

LUGAR

Plaza de las Luces.

MECÁNICA

Cada invitado podrá participar presentando facturas iguales o superiores a \$50.000, hasta en dos facturas acumulables, de las compras realizadas en las tiendas del centro comercial en el mismo día de actividad.



Supernova de Premios:

Es una cabina de viento con premios, donde el participante ingresará por un periodo máximo de 1 minuto y tendrá la oportunidad de seleccionar al azar 3 volantes, los cuales podrán o no incluir premios.



Estación de Gravedad Aumentada:

Es un espacio donde el participante deberá colocarse unas botas especiales que, por su peso, simularán una sensación de gravedad mayor. Ganará quien cruce la estación de extremo a extremo en el menor tiempo posible.

PREMIOS

Supernova de Premios: El premio no es transferible o negociable, no puede ser comercializado de ninguna forma y será entregado únicamente al ganador. Dentro de la cabina se encontrarán volantes con premios de diferentes marcas, descuentos, boletas de cine, ingreso a atracciones, parqueadero gratis y volantes de sigue intentando. El premio será entregado al ganador en el punto de información donde deberá firmar el registro y formato de entrega.

Estación de Gravedad Aumentada: El premio no es transferible o negociable, no puede ser comercializado de ninguna forma y será entregado únicamente al ganador. Cada fin de semana se hará entrega de bonos de las marcas participantes y 8 boletas de cine como premio mayor diario (4 diarias por ganador, 1 ganador sábado y 1 ganador domingo). Los ganadores de estos bonos se enfrentarán en una última ronda (31 de julio) participando por el premio mayor de un bono de \$500.000 en marcas del centro comercial y, en segundo lugar, por un bono de un valor de \$250.000 en marcas del centro comercial. El premio será entregado al ganador en el punto de información donde deberá firmar el registro y formato de entrega. Además, deberá presentar fotocopia de la cédula.

ELEGIBILIDAD SUPERNOVA DE PREMIOS

- No se aceptan copias de factura, estas deben ser originales.
- El participante deberá ser mayor de edad.
- La persona solo podrá participar una vez por cada factura presentada.
- Válido presentando facturas efectuadas el mismo día de la participación del evento. Facturas iguales o superiores a \$50.000, acumulando máximo dos facturas para cumplir con el valor.
- Cada (5) minutos se realizarán sorteos de premios menores. Los visitantes deberán registrarse y las primeras 4 personas en llegar al ring podrán participar por el premio.
- El horario de la actividad estará sujeto a los premios asignados para cada día por las marcas participantes.
- El premio recibido no podrá ser cambiado por ningún otro bono u obsequio que esté disponible o que se haya anunciado.
- Es obligatorio seguir todas las instrucciones del personal logístico.
- Evitar los juegos bruscos o conductas que atenten contra la integridad de los demás usuarios.
- Está prohibido el ingreso de personas fumando, bajo la influencia de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- Está prohibido el ingreso de objetos pesados o cortopunzantes.
- Nos reservamos el derecho de admisión y permanencia.

ELEGIBILIDAD ESTACIÓN DE GRAVEDAD AUMENTADA

- No se aceptan copias de factura, estas deben ser originales.
- El participante deberá ser mayor de edad.
- La persona solo podrá participar una vez por cada factura presentada.
- Válido presentando facturas efectuadas el mismo día de la participación del evento. Facturas iguales o superiores a \$50.000, acumulando máximo dos facturas para cumplir con el valor.
- Solo 2 personas podrán jugar en cada partida.
- Cada ronda constará de cruzar la zona de arena en los zapatos de gravedad aumentada en el menor tiempo posible.
- El premio mayor diario serán 4 boletas de cine. Este premio se jugará 15 minutos antes del cierre de la actividad.
- Los ganadores de las 4 boletas diarias podrán participar en una última partida que se realizará el fin de semana del 30 y 31 de julio de 2022 a las 5:45 p.m. El premio al primer lugar será un bono por \$500.000 y del segundo lugar un bono por \$250.000.
- El horario de la actividad estará sujeto a los premios asignados para cada día por las marcas participantes.
- El premio recibido no podrá ser cambiado por ningún otro bono u obsequio que esté disponible o que se haya anunciado.
- Es obligatorio seguir todas las instrucciones del personal logístico.
- Evitar los juegos bruscos o conductas que atenten contra la integridad de los demás usuarios.
- Está prohibido el ingreso de personas fumando, bajo la influencia de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- Está prohibido el ingreso de objetos pesados o cortopunzantes.
- Nos reservamos el derecho de admisión y permanencia.

MANEJO DE DATOS PERSONALES

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Fontanar Centro Comercial, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial, se produzca por causas o circunstancias consecutivas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificados de conformidad con la ley.

CÓDIGO DE PRINCIPIOS EN LOS NEGOCIOS

Fontanar Centro Comercial tiene un código de principios en los negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia absoluta a la ley. En este orden de ideas, en ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de Fontanar Centro Comercial, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que pueda resultar en la violación de una norma legal, moral o social.

INFORMACIÓN IMPRECISA O FALSA-SANCIONES

Si se demuestra que el participante favorecido no brindó los datos correctos, completos o recibió el premio por medio de engaño, Fontanar Centro Comercial podrá reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso manifiesto. Aceptamos notificaciones a:

rosy.castellano@cimento.com

monica.lopez@cimento.com

Km 2.5 vía Chía-Cajicá

317 803 99 22